## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**EXPEDIENTE**: 110014003006-**2019-00866** 00

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE

**FINAMIENTO S.A.** 

DEMANDADO: SUMMIT INTERNACIONAL S.A.S. y BETTY

**CECILIA MONTERO DE RAMOS** 

Verbal restitución de tenencia

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la abogada MÓNICA ALEXANDRA CIFUENTES, actuando en calidad de curadora ad-liten de las demandada SUMMIT INTERNACIONAL S.A.S. y BETTY CECILIA MONTERO DE RAMOS, se notificó en forma personal del auto admisorio de la demanda de conformidad con el numeral 8 del decreto 806 de 2020 y dentro del término concedido no contestó la demanda, como tampoco propuso medios exceptivos.

Por otra parte y en atención a la comunicación proveniente del parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., se pone en conocimiento de las partes para todos los fines legales pertinentes.

En firme el presente auto, regresen las diligencias al despacho para seguir con el trámite subsiguiente.

**NOTIFÍQUESE** 

JORGE ALFRÉDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 18 de agosto de

2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Continue

Secretario